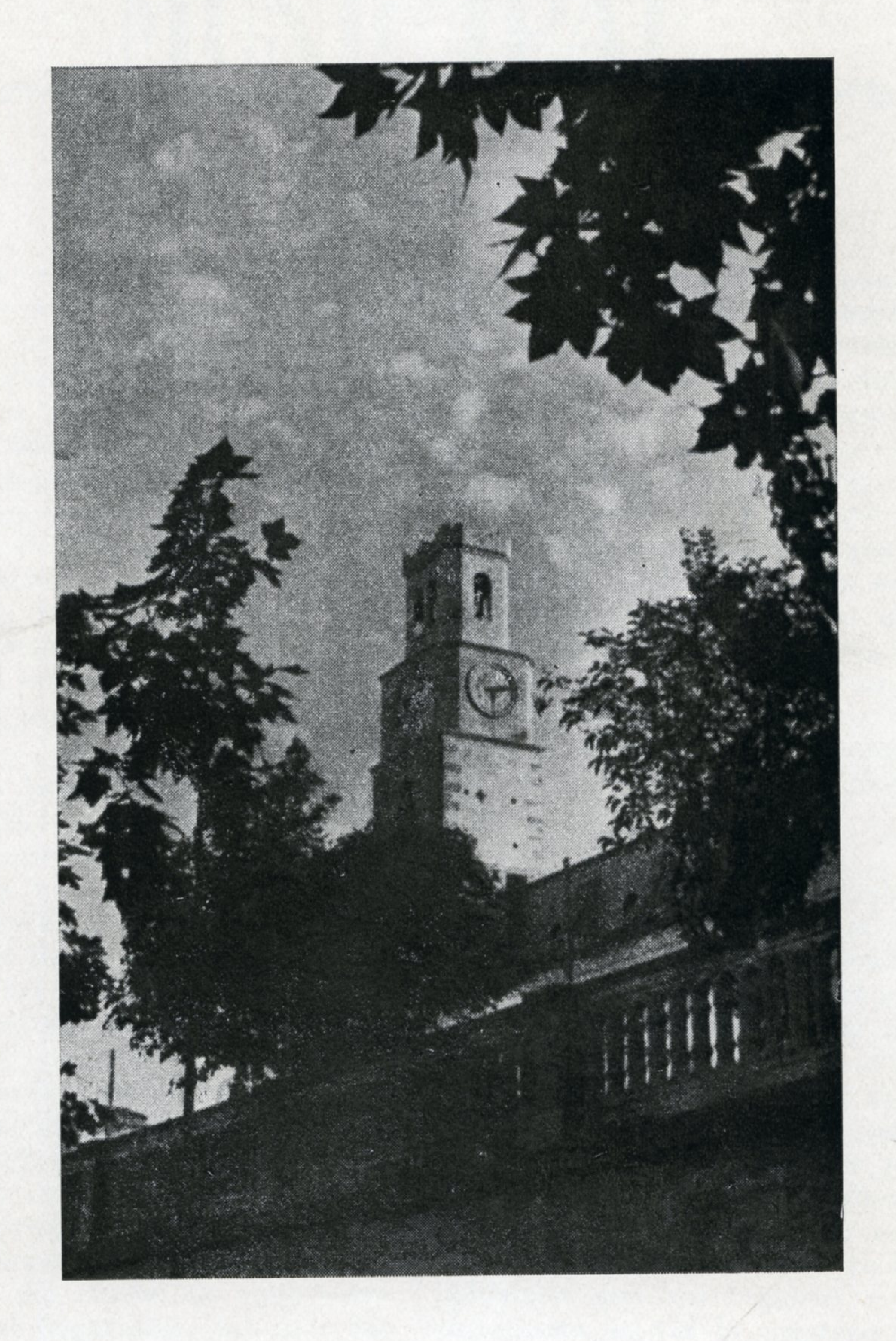
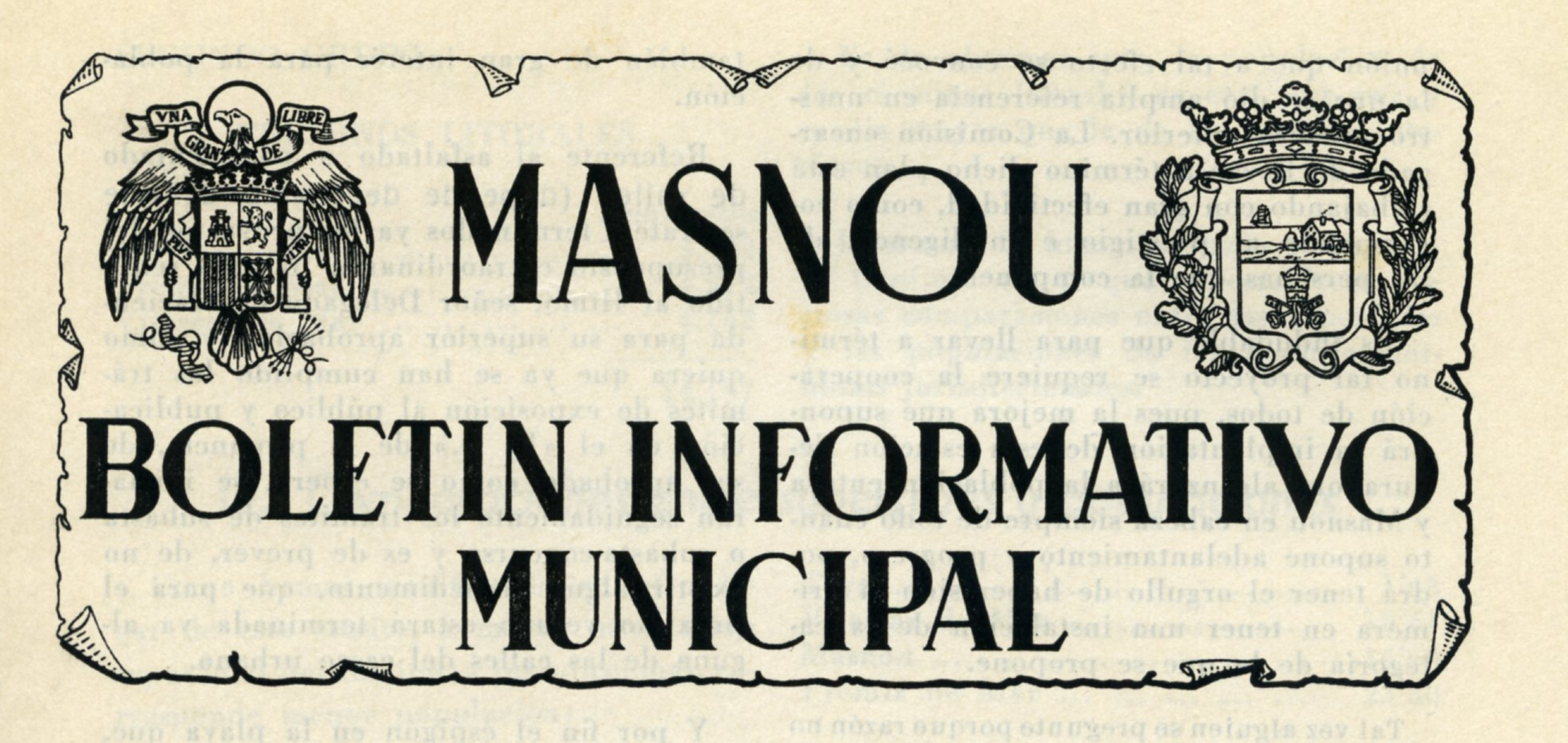
BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL DE MASNOU



Año IV - Núm. 35 Marzo 1960



A raíz de mi toma de posesión de la Presidencia del Ayuntamiento me impuse como metas primordiales cuatro objetivos que consideré importantísimos para el mejoramiento y progreso de la Villa: Suministro de agua potable a la población de modo regular y permanente; Saneamiento y depuración de las aguas residuales, a fin de que no sólo la playa si no la población entera fuese una de las más pulcras de toda la comarca; Asfaltado o pavimentación, según las calles, de todas las del núcleo urbanístico y construcción de un espigón en la playa.

En cuanto a la traída de aguas como quiera que estando ya avanzadísimos los proyectos de construcción de los depósitos reguladores y el tendido de la red de nuevas cañerías así como la petición del préstamo al Banco Español de Crédito Local para tal fin, intervino la Diputación Provincial que es el organismo que lleva a cabo el proyecto en su conjunto de todos los pueblos afectados, en el que se halla incluído Masnou. O sea, que exceptuando la red distributiva interior, cosa exclusiva de cada municipio, el resto de la obra, construcción de depósito o depósitos reguladores y la traída a boca de los mismos del caudal de agua corre de cuenta de tal Organismo, debiendo los Ayuntamientos beneficiados amortizar mediante un canon anual el porcentaje que por tales obras les corresponda. Es problema pues que escapa de la dirección del Ayuntamiento quien debe seguir la pauta trazada por los organismos provinciales.

Afortunadamente con el régimen de lluvias del pasado año y aún del actual los pozos suministradores de agua alcanzan su máximo rendimiento, ello unido a las reparaciones constantes que el Ayuntamiento hace en todos aquellos tramos de conducción que lo necesitan, ha hecho posible durante el pasado año y esperamos que también podrá hacerse durante el actual el suministrar de un modo regular el agua.

En vías de solución el problema que acaba de exponerse, era cosa de pensar poner ya en vías de ejecución la proyectada aspiración por todo el pueblo sentida, de sanear y limpiar su playa. Los trabajos que a través de estos últimos años han venido realizándose se concretaron por fin en un proyecto de estación depuradora de aguas residuales por el sistema más moderno hasta ahora conocido y para llevar a cabo tan magno proyecto se requirió la colaboración de la población que sin regateos y con gran entusiasmo se vió la prestaría en la re-

unión que a tal efecto se convocó y de la que se dió amplia referencia en nuestro número anterior. La Comisión encargada de llevar a término dicho plan está trabajando con gran efectividad, como corresponde al prestigio e inteligencia de las personas que la componen.

Es indudable que para llevar a término tal proyecto se requiere la cooperación de todos, pues la mejora que supondrá la implantación de esta estación depuradora alcanzará a la población entera y Masnou en cabeza siempre de todo cuanto supone adelantamiento y progreso, podrá tener el orgullo de haber sido la primera en tener una instalación de la categoría de la que se propone.

Tal vez alguien se pregunte porque razón no se hace primero lo de la traída de agua potable, que indudablemente es de interés primordial. A los que así piensen queda contestada la pregunta con lo que se ha dicho anteriormente, acerca de que tal proyecto corre a cargo de los Servicios Provinciales, pero ello no puede ser obstáculo para que se lleven adelante las otras obras propuestas que se consideran también de gran interés para la población.

Referente al asfaltado o pavimentado de calles (depende del tramo de que se trate), terminados ya los proyectos del presupuesto extraordinario, ha sido remitido al Iltmo. señor Delegado de Hacienda para su superior aprobación y como quiera que ya se han cumplido los trámites de exposición al público y publicación en el «B. O.» de la provincia, de ser aprobado como se espera, se iniciarán seguidamente los trámites de subasta o subasta-concurso y es de prever, de no existir algún impedimento, que para el próximo verano estará terminada ya alguna de las calles del casco urbano.

Y por fin el espigón en la playa que, como con anterioridad se tiene dicho, depende ya exclusivamente del crédito del Estado para su construcción.

Paulatinamente se ha ido realizando cuanto estaba previsto y esperamos también confiadamente que cuanto queda anunciado tendrá pronto una feliz terminación.

Recurso de Reposición ante la Comisión Provincial de Urbanismo

(Continuación)

III.- Consideraciones respecto a populación

De la prolija Memoria que acompaña el Proyecto objeto de información, hemos extraído los datos correspondientes al número de habitantes radicados en cada uno de los términos jurisdiccionales que constituyen el primer tramo o sección de «La Maresma», a saber:

	Habitantes
Alella	1.675
Masnou	5.482
Teyá	1.515
Premiá de Dalt	1.208
Premiá de Mar	4.513
Vilassar de Dalt	3.535
Vilassar de Mar	4.162
Cabrera de Mataró	1.287
Cabrils	804
	24.181

Comparemos a tenor de los anteriores datos oficiales las respectivas populaciones resultantes de agrupar los referidos términos a base de interiores y litorales.

PRIMER GRUPO

TERMINOS INTERIORES

	Habitantes
Alella	1.675
Teyá	1.515
Premiá de Dalt	1.208
Vilassar de Dalt	3.535
Cabrera de Mataró	1.287
Cabrils	804
	10.024

SEGUNDO GRUPO

TERMINOS LITORALES

	Habitantes
Masnou	5.482
Premiá de Mar	4.513
Vilassar de Mar	4.162
	14.157

Es de observar que, la populación de los términos litorales es casi una vez y media mayor que la de los pueblos interiores.

Llamamos la atención hacia el siguiente Capítulo en el que se establecen curiosas comparaciones entre las superficies y las populaciones de los distintos términos jurisdiccionales.

IV.- Comparaciones entre superficies y populaciones

Como hemos manifestado en otro lugar de este escrito, a mayor ostentación superficial del territorio jurisdiccional, corresponde menor populación:

Poblaciones	*Superficie* *Hectáreas*	*Populación* *Habitantes*
Alella	959'37	1.675
Cabrera de Mataró	904'69	1.287
Vilassar de Dalt.	902'44	3.535
Cabrils	699'37	804
Premiá de Dalt .	649'69	1.208
Teyá	665'94	1.515
Vilassar de Mar.	393'19	4.162
Masnou . .	329'69	5.482
Premiá de Mar .	192'19	4.513
	5.695'56	24.181

De los anteriores datos se deduce que 24.181 habitantes debe repartirse en una superficie de 5.695'57 hectáreas y en consecuencia, y aproximadamente *cuatro habitantes* por hectárea.

Ahora bien, esta distribución es desigual, atendiendo separadamente a cada uno de los términos, a saber:

Alella	1'75
Cabrera de Mataró	1'42
Vilassar de Dalt	3'90
Cabrils	1'15
Premiá de Dalt	1'86
Teyá	1'68
Vilassar de Mar	10'61
Masnou	16'66
Premiá de Mar	23'50

Y ordenándoles, según los dos grupos:

PRIMER GRUPO

TERMINOS INTERIORES

Cabrils...	1'15
Cabrera de Mataró	1'42
Teyá	1'68
Alella	1'75
Premiá de Dalt	1'86
Vilassar de Dalt	3'90

SEGUNDO GRUPO

TERMINOS LITORALES

Vilassar de Mar	10'65
Masnou	16'66
Premiá de Mar	23'50

Debemos observar que la populación varía desde 1'15 a 23'50, corroborando nuestra tesis de que las características de los distintos pueblos comprendidos en el Plan objeto de exposición pública son muy distintos, y por lo tanto, a nuestro leal entender la zonificación debe variar en función con la populación presente y la probable en el próximo futuro.

V.- Disconformidad con algunos conceptos contenidos en la Memoria Oficial

En la prolija y documentada Memoria que acompaña al Proyectos de Ordenación de «La Maresma» que es objeto de este escrito, existen múltiples conceptos a los cuales este Municipio no puede prestar su conformidad, y que, por lo tanto serán objeto de algunos capítulos, no existiendo duda alguna de la veracidad de cuanto manifestaremos, por referirnos exclusiva o por lo menos principalmente al territorio de Masnou; mientras que el autor de la Memoria se ha referido a «La Maresma» en general (primer sector, o sector occidental).

Vamos a empezar reproduciendo literalmente uno de los párrafos que en dicha Memoria se contienen:

«El sector meridional o primer sector, está *integramente* formado por una parte del bloque granítico característico de la Comarca, *con formas muy gastadas* que dan un relieve montañoso *muy suave* en *casi* todas las partes del territorio».

Conformes desde luego con el carácter eruptivo de las rocas que constituyen el armazón de esta parte de «La Maresma», aunque no íntegramente, ya que en las montañas de Montcabrer y de Burricah se presentan los pórfidos graníticos y las pegmatitas entre otras rocas, además en el territorio de Masnou existen sílices y calizas de tal forma que, en una porción de terreno que en el Plano que se discute se señala como agrícola (a pesar de hallarse edificado en gran parte) existió a principios de siglo una viña que tuvo que ser plantada a razón de un barreno por cepa, debido a la compacidad y dureza de la caliza. Así como existen algunas casas en dicho terreno erigidas a base de haberse construído provisionalmente un horno de cal en el propio terreno.

Las formas graníticas no son muy gastadas, pues si bien en la parte baja del término abunda el granito descompuesto (sauló), en las partes altas existen en todos los pueblos de esta parte de Maresma que no son litorales, importantes canteras en explotación como las de Teyá, Cabrera de Mataró y otras de menor importancia.

Tampoco podemos estar conformes con la manifestación de que el terreno forma un *relieve montañoso muy suave*, en casi todas las partes del territorio, ya que el nivel del terreno desde la cota cero de la Playa, se eleva hasta la cumbre de San Mateo, la montaña más alta de este sector de Costa con excepción del Tibidabo; siendo desde la cima de San Mateo, por los vecinos de «La Maresma», visibles en días claros de verano, las montañas de Mallorca.

Otro párrafo de la Memoria nos viene a dar razón al manifestar que:

«Esta gradería es a veces bastante acentuada desde el mismo borde al mar por un fenómeno complejo que no es posible analizar aquí y que *ha ocasionado bellos puntos de perspectiva sobre la orilla marítima, con enormes posibilidades de aprovechamiento urbanístico*».

Este párrafo a cuyo contenido nos adherimos por hallarlo conforme con la realidad por lo que al Masnou se refiere, no ha sido tenido en cuenta en la zonificación de su término jurisdiccional, ya que, en varios sectores de esta gradería o anfiteatro que bien quisieran poseer los demás pueblos litorales aledaños y que tanto se ajustan a la descripción consignada en la Memoria como constitutivo de *enormes posibilidades de aprovechamiento urbanístico*, toda vez que en el plano se señalan como zonas agrícolas, siendo una verdadera lástima que estas posibilidades urbanísticas se desperdicien para plantar coles u otras hortalizas de la familia de las crucíferas.

¿No sería más adecuado, más lógico, más beneficioso para Masnou que fueran aprovechados hasta el máximo estos accidentes naturales del terreno, de que carecen San Cristóbal de Premiá y San Juan de Vilassar, sitos por completo en una llanura?

VI.- Masnou, Termino residencial o agricola?

En el Plano que se discute, se señala la casi totalidad del terreno *no edificable* como de secano, y en la proporción del cincuenta por ciento de éste, como de regadío.

El único secano de Masnou, se reduce a unas pocas viñas situadas en su parte alta, lindante con Alella y Teyá, viñas hoy casi abandonadas.

El regadío va trasladándose de la parte baja a la alta gracias a costosas obras de desmonte y de terraplén, a causa de que toda la parte baja del término, debido a la succión de las innumerables bombas eléctricas que actúan ininterrumpidamente para el riego, *el agua elevada ha resultado salada*, produciendo la muerte o el agotamiento de las plantaciones.

Es por ello que este Ayuntamiento opina que toda la parte baja del término de Masnou, lindante con la Carretera, debe destinarse a la construcción de edificios viviendas y en parte a industrias. En modo alguno a la agricultura. Es un lamentable error, querer por medio de un Plano, forzar a la Naturaleza que ha dispuesto las cosas de distinto modo.

No es de extrañar la salinidad de las aguas, debido a la proximidad del mar y a que el subsuelo es arenoso, como se deduce de haber sido inundada dicha zona en tiempos antiguos por lo que recibió el nombre de Maresma o Marisma.

Insistimos en que no puede corregirse la Naturaleza, sino que es lógico y económico adaptarse a sus características especiales.

Y si bien se nos dirá que el llano de Mataró es inmejorable para los cultivos de patatas y cebollas, no hay que ignorar que dicha llanura se extiende hasta muy lejos del mar, tierra adentro, cosa que no puede acontecer en Masnou, cuya parte llana en el distrito de La Ocata, se reduce a una profundidad de dos o trescientos metros, que en el Plano se quiere que se destinen a la agricultura.

(Continuará)

Como anunciábamos en el número anterior, en el que dejó de publicarse por falta de espacio, lo hacemos en éste dando a conocer al público la liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio económico del próximo pasado año.

Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario que rinde el Alcalde, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, correspondiente al ejercicio de 1959.

Parte Primera - Por Capitulos del Presupuesto de INGRESOS

Capítulos	Recursos presupuesto definitivo	Recaudado	Pendiente cobro	Líquido reconocido	Recaudado en mas	Recaudado en menos
1º Impuestos indirectos	896.000'—	989.028'69	83.444'—	1.072.472'69	176.472'69	
2º Impuestos indirectos	431.500'—	352.655'64	70.618'30	423.273'94		8.226'06
3º Tasas y otros ingresos	1.493.500'—	890.737'06	250.906'21	1.141.643'27		351.856'73
4º Subvenciones y otros	17.500'—	19.048'21		19.048'21	1.548'21	
5º Ingresos patrimoniales	500'—	10.665'81		10.665'81	10.165'81	
6º Extraordinarios y capital	7.200'—	6.152'60		6.152'60		1.047'40
7º Eventuales e Imprevistos	11.500'—	387.531'50		387.531'50	376.031'50	
8º Resultas	2.697.238'19	2.597.230'30	100.000'—	2.697.230'30		7'89
TOTALES	5.554.938'19	5.253.049'81	504.968'51	5.758.018'32	564.218'21	361.138'08

Parte Segunda

G A S T O S

Capitulos	Créditos definitivos	Pagos realizados	Restos por pagar	Líquido de obligaciones reconocidas	Créditos no invertidos Economías
1º Personal activo	1.249.198'43	1.206.398'48	42.704'70	1.249.103'18	95'25
2º Material y diversos	488.960'—	471.332'15	17.528'60	488.860'75	99'25
3º Clases Pasivas	67.163'52	67.157'33		67.157'33	6'19
4º Deuda	325.539'28	85.539'21		85.539'21	240.000'07
5º Subvenciones y participaciones	35.653'13	34.602'78	250'—	34.852'78	800'35
6º Extraordinarios y de capital	942.013'47	740.870'24	146.315'80	887.186'04	54.827'43
7º Reintegrables, indeterminados e imprevistos	48.897'25	48.415'37		48.415'37	481'88
8º Resultas	397.513'11	350.408'53	47.104'58	397.513'11	
TOTALES	3.554.938'19	3.004.724'09	253.903'68	3.258.627'77	296.310'42

I. Parte Tercera - Presupuesto definitivo

INGRESOS

Presupuesto ordinario de 1959	2.857.700'—	
Existencia en Caja 31 diciembre de 1958	2.111.962'38	
Restos por cobrar en igual fecha	585.275'81	5.554.938'19

GASTOS

Presupuesto ordinario de 1959	2.857.700'—	
Restos por pagar en 31 diciembre anterior	397.513'11	
Modificaciones en aumento procedente de superávits anteriores.	299.725'08	3.554.938'19
Superávit del presupuesto definitivo		2.000.000'—

II. Movimiento de Fondos

Ingresos líquidos realizados en el año 1959	5.253.049'81
Pagos líquidos realizados en el año 1959	3.004.724'09
Existencias en 31 diciembre de 1959	2.248.325'72

III. Liquidación

Superávit del Presupuesto definitivo	2.000.000'—	
Exceso de ingresos, o sea recaudado en más sobre el presupuesto.	203.080'13	
ECONOMIAS, o sean Créditos del Presupuesto de Gastos no invertidos	296.310'42	2.499.390'55
Crédito de los dos millones procedentes de la venta o enagenación de los terrenos que son aplicados al Presupuesto extraordinario, remitido ya a la Superioridad para su aprobación		2.000.000'—
Superávit total corriente ejercicio de 1959		499.390'55

IV. Comprobación

Existencia en 31 de diciembre de 1959	2.248.325'72	
Restos por cobrar al final del ejercicio	504.968'51	2.753.294'23
Restos por pagar al final del ejercicio		253.903'68
Diferencia igual al anterior		499.390'55

RESUMEN

Existencia en Caja en 1º de enero de 1959	2.111.962'38
Ingresos efectuados desde enero a diciembre de 1959	3.141.087'43
Total de Ingresos	5.253.049'81
Pagos efectuados desde enero a diciembre de 1959	3.004.724'09
Existencia en Caja en 31 diciembre de 1959	2.248.325'72
Restos por cobrar, o sea pendiente de cobro	504.968'51
Suma	2.753.294'23
Restos por pagar, o sea pendiente de pago	253.903'68
	2.499.390'55
A deducir la cantidad aplicada al Presupuesto extraordinario	2.000.000'—
Total Superávit neto	499.390'55

Consideramos de interés para que llegue a conocimiento de todos los habitantes de esta población el insertar a continuación el detalle de los pagos e ingresos efectuados por el Ayuntamiento durante el ejercicio de 1959, relacionados con el suministro de agua potable al vecindario.

PAGOS

A Aguas Hereu Tomás suministro agua 1959	52.650'—
A Aguas Sors Rials (don José Garcia Sensat) ídem	41.250'—
A don Luis Barrera Xammar (José Barrera Arenas)	23.501'—
A don Vicente Aragó Bel, ídem	44.035'60
A Granja Barés y Sr. Colomer	24.600'—
Suma	186.036'60
A Compañía de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. y Compañía de Flúido Eléctrico, S. A., por consumo fuerza motriz elevación agua ejercicio 1959	54.600'—
Jornales a los Fontaneros ejercicio de 1959	46.800'—
Por reparaciones en tuberías y demás	25.600'—
Otros gastos relacionados con la administración de las aguas ...	15.000'—
Total de pagos ejercicio 1959	328.036'60

INGRESOS

350 plumas de agua abonadas al precio de 640 ptas. pluma ...	224.000'—

RESUMEN

Totales de pagos ejercicio de 1959	328.036'60
Totales de Ingresos en el referido ejercicio	224.000'—
Déficit o pérdidas a cargo Ayuntamiento.	104.036'60

Extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de febrero

Com. Mpal. Permanente 3 *febrero*

Se acuerda agradecer al Excmo. señor Capitán General el haber autorizado al Excmo. señor Coronel Salas para recibir la Medalla de la Villa, que se le otorgó.

Se da cuenta de un escrito del Laureado Coronel Salas agradeciendo concesión de la Medalla de la Villa.

Pasa a la Comisión de Fomento un presupuesto que ha presentado al Ayuntamiento la Empresa Miró Trepat Construcciones, S. A., para pavimentación de calles.

Se autoriza a don Juan Bach para dedicarse a la venta de leche de vaca.

Pasa a la Comisión de Fomento una instancia de don Miguel Ibarz.

Se autoriza a don Francisco Guardiola Boule para la venta de productos de perfumería en su establecimiento de farmacia.

Pasa a la Comisión de Fomento un escrito que presenta don José Juanola y otros vecinos de la calle Angel Guimerá.

Se autoriza traspaso contribución que satisface doña Enriqueta Garriga a nombre de Esteban Garriga y Josefa Molins.

Se autoriza el traslado de la oficina de don Víctor Font de calle Amadeo I a calle San Felipe, H.

Pasa a la Comisión de Fomento una instancia de don José Guardia y otros vecinos de la calle de Puerto Rico.

Se aprueba un dictamen del Arquitecto municipal referente a una petición que formuló don Pablo Estapé.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 20 al 23.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 15 al 19 y los siguientes expedientes:

Núm. 332, instado por doña Concepción Flores.

Núm. 342, instado por doña Mª Misericordia de Vega.

Núm. 366, instado por don Francisco Sabaté y Max. Aedo.

Núm. 381, instado por don Luis Marsá Abad.

Núm. 395, instado por don Jaime Codinach Serra.

Núm. 1/60, instado por doña Amparo Montserrat Raspall.

Núm. 2, instado por don José Piñero y M. Marcelino.

Se aprueba la cuenta de caudales municipales correspondiente al cuarto trimestre de 1959.

Com. Mpal. Permanente 8 *febrero*

Se acuerda conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por la concesión de título nobiliario a la Excma. señora Pilar Primo de Rivera, y felicitarla por tal motivo.

Se acuerda proceder al cambio de la máquina de escribir «Underwood», que se halla en mal estado de funcionamiento.

Se aprueba un dictamen del Arquitecto municipal relativo a la parcelación de unos terrenos propiedad de don Miguel Ibarz.

Se acuerda requerir a don Ramón Basomba para que ponga en las debidas condiciones una chimenea de su propiedad.

Se acuerda la instalación de alumbrado público en la calle de Puerto Rico.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia núms. 24 al 31 y los siguientes expedientes:

Núm. 34, tramitado por petición de don José Martí Martínez, para la construcción de un chalet en la Urbanización Santa Madrona.

Núm. 35, a petición de don Gerardo Colomer y doña Dolores Villurbina para proceder a la reforma de la casa de su propiedad sita en calle Barcelona, 55.

Núm. 36, a instancia de don León Hernández Rodríguez, para hacer obras de reforma en la casa de su propiedad sita en calle San Miguel, s/n.

Núm. 27, a instancia de doña Concepción Colom Boix, para realizar obras de reforma en la casa de su propiedad, sita en calle Maestros Villa, 39.

Núm. 38, tramitado a instancia de do-

ña Purificación García García, para realizar obras interiores y construcción de un garaje en la finca de su propiedad sita en calle Navarra, s/n.

Se autorizan las obras de pequeña importancia núms. 20 al 23, y los siguientes expedientes:

Núm. 328, instado por don José Boada Torres.

Núm. 236, instado por doña Dionisia Cirera Pes.

Núm. 193, instado por doña Elvira y doña Antonia Fernández.

Com. Mpal. Permanente 15 *febrero*

Visto fallo del Tribunal Económico-Administrativo con referencia a reclamación que presentó doña Filomena Sala Sanchiz contra acuerdo de este Ayuntamiento, sobre liquidación de arbitrio de Plus Valía, se acuerda elevar dicho expediente al Tribunal Contencioso-Administrativo.

Pasa a informe de la Comisión de Fomento una petición de la Compañía de Flúido Eléctrico, S. A., que solicita unas instalaciones de tendido de línea.

Se aprueba la cuenta que presenta el Centro Administrativo Subirachs, de Barcelona, correspondiente al cuarto trimestre de 1959.

Se autoriza a don Víctor Font Gual la colocación de un anuncio en el balcón de su oficina de calle San Felipe, letra H.

Vista instancia de doña Rosario Peiró Serrano, que desea verificar obras en su finca de calle Juan Llampallas, núm. 6, se acuerda comunicarle que para la tramitación del oportuno expediente de obras debe presentar los correspondientes planos.

Se aprueba un dictamen del Arquitecto municipal referente a unas obras a realizar en la finca de su propiedad, a don Heliodoro Orfila.

Se acuerda pase a la próxima sesión del Pleno municipal un dictamen del Arquitecto municipal relativo a la ampliación del Cementerio.

Se autoriza a don Clemente Pujol Gaya y don Juan Colomer Tió para cercar los patios existentes a las casas de su propiedad, en calle San Cristóbal, núms. 14 y 15.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia, núms. 39 al 46.

Se autorizan las obras de pequeña importancia, núms. 24 al 31 y los siguientes expedientes:

Núm. 383/59, instado por don Manuel Muñiz Ferrer.

Núm. 34, instado por don José Martí Martínez.

Se aprueba la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto ordinario de 1959.

Com. Mpal. Permanente 22 *febrero*

Es desestimada una petición que presentó doña Carmen Lázaro Marqués.

Se autoriza a la Compañía de Flúido Eléctrico, S. A., para el tendido de una línea aérea y colocación de un poste de cemento en la Urbanización Santa Madrona.

Se autorizan los siguientes expedientes de obras:

Núm. 35, instado por don Gerardo Colomer y D. Villurbina.

Núm. 36, instado por don León Hernández Rodríguez.

Núm. 37, instado por doña Concepción Colom Boix.

Núm. 38, instado por doña Purificación García García.

Se autoriza a don Juan Farré Font, la apertura de un establecimiento de Bar, en calle General Solchaga, 17.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia, núms. 48 al 54, y los siguientes expedientes:

Núm. 46, tramitado a instancia de don Joaquín Nebot Salvador, para la construcción de un cubierto destinado a usos agrícolas.

Núm. —, a petición de don Juan Creus, para proceder a la reforma de la casa de su propiedad, sita en calle de Flos y Calcat.

Núm. 55, tramitado por petición de don Juan González Esteve, para la construcción de una casa compuesta de bajos y cuatro pisos en los terrenos de su propiedad en calle San Rafael, junto Torrente Riquers.

Sesión Plenaria 26 febrero

El señor Presidente de la Comisión de Fomento da cuenta del resultado de la reunión celebrada por los propietarios de los terrenos afectados por el ensanchamiento del Antiguo Camino de Alella.

El señor Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas encaminadas a la construcción de la estación depuradora de aguas residuales, facultándosele para proseguir las mismas.

Se aprueba una Moción del señor Arquitecto municipal relativa a la necesidad de ampliación del Cementerio.

Se acuerda la reparación de la Avenida de Nuestra Señora del Carmen, trozo comprendido desde la calle Buenos Aires a calle San Miguel, y de la calle Colomina desde la Avda. Maragall hasta el Torrente de Can Gayo.

Se acuerda comunicar a la Compañía del Gas el proyecto del Ayuntamiento de proceder a la pavimentación de diversas calles de la localidad, al objeto de que pongan en las debidas condiciones las tuberías de distribución que dicha Compañía tiene instaladas en tales calles, a fin de evitar ulteriores reparaciones que perjudicarían los trabajos efectuados.

El señor Alcalde da cuenta de ciertas noticias que tiene, relativas al aplazamiento de la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, y se le faculte para que reclame, en su caso, los terrenos que en su día cedió el Ayuntamiento y la suma aportada para la construcción de referencia.

Se nombra la Comisión organizadora de los actos y festejos de la próxima Fiesta Mayor de San Pedro.

Se acuerda la colocación de depósitos-papeleras en varias calles de la población.

Se acuerda felicitar al Excmo. señor Capitán General don Pablo Martín Alonso, con motivo del tercer aniversario de su toma de posesión.

Com. Mpal. Permanente 29 febrero

Se da cuenta de un escrito recibido de la Excma. señora Condesa del Castillo de la Mota, doña Pilar Primo de Rivera, que agradece felicitación del Ayuntamiento.

Se da cuenta del nombramiento de recaudador ejecutivo a don Fernando González Azcona.

Se acuerda la tramitación de expediente de traslado de industria de don Ernesto Haller.

Se acuerda la tramitación de expediente y exposición del mismo al público de una petición de don Salvador Molins Salallasera por extravío de título de propiedad funeraria.

Pasa a la Comisión de Fomento una petición de don Miguel Ibarz Penas que solicita autorización para proceder a la urbanización de unos terrenos de su propiedad.

Pasan a la Comisión de Fomento las peticiones de permiso para obras de pequeña importancia, núms. 56 al 61, y el expediente núm. 62, tramitado a instancia de don Juan-José Alonso Fernández y doña Carmen Bueno Bueno, para la reforma y adición de dos plantas a la casa de su propiedad, sita en Paseo Generalísimo Franco, núm. 11.

Se autorizan las obras de pequeña importancia, núms. 39 al 54, y los siguientes expedientes:

Núm. 47, instado por don Juan Creus.

Núm. 55, instado por don Juan González Estévez.

Indice demográfico febrero 1960

Nacimientos	4
Matrimonios	3
Defunciones	9

Visitas recibidas y gestiones realizadas por el señor Alcalde, durante el mes de febrero:

Visitas	19
Inspecciones realizadas ...	3
Visitas a Centros Oficiales.	9